



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E2026917005591 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadicado:
TATIANA OSORIO Fecha: 17/septiembre/2026 14:49

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
E-mail: no registra
Teléfono: no registra
Pivijay – Magdalena

Asunto: Denuncia ambiental radicado R202691007889
Auto No. 1434 del 1 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual presenta denuncia por presunta contaminación auditiva, producto de las actividades desarrolladas en los establecimientos comerciales Sinaloa y Burbujas, ubicados en la calle 17, entre carreras 22 y 23 esquina del municipio de Pivijay, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1434 del 1 de septiembre de 2026, ordenando al Jefe del Laboratorio Ambiental la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles

Finalmente, deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento por el interés y el compromiso demostrado en la protección de nuestro entorno natural. Su valiosa colaboración constituye un aporte fundamental para el ejercicio de las funciones de control y vigilancia ambiental que nos han sido encomendadas. Lo invitamos cordialmente a continuar haciéndonos partícipes de cualquier situación que, a su juicio, pueda estar afectando los recursos naturales de la región, en la certeza de que su denuncia será siempre acogida con la atención y el respeto que merece.

Atentamente,


GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Jesús Padilla García- Contratista S.G.A.
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G.

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co